Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Lunes, 1 de Octubre de 2012 Núm. 112

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VIZMANOS

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2012

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*		A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	3.764	Gastos de personal	12.300
Impuestos indirectos	18.696	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.217
Tasas y otros ingresos	24.098	Transferencias corrientes	2.404
Transferencias corrientes	4.808	B) *Operaciones de capital:*	
Ingresos patrimoniales	30.535	Inversiones reales	75.000
B) *Operaciones de capital:*		TOTAL GASTOS	127.921
Transferencias de capital	46.020		
TOTAL INGRESOS	127.921		

PLANTILLA DE PERSONAL

1. Plaza de funcionarios

1.1. Secretario Interventor en agrupación

2. Personal laboral

2.1. Temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vizmanos, 18 de septiembre de 2012.– El Alcalde, Jerónimo García García. 2205b

BOPSO-112-01102012

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958